

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE

225**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO**

En el procedimiento número 15 de 2011, de adopción de medidas paterno filiales, seguido a instancias de doña Luisa Edith Castillo Briceño, frente a don David Álex Miranda Chipana, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia número 52 de 2011

En Móstoles, a 26 de octubre de 2011.—Doña Carmen García Canale, magistrada-juez del Juzgado de violencia sobre la mujer número 1 de Móstoles y su partido judicial, ha visto los presentes autos sobre adopción de medidas paterno filiales número 15 de 2011, sobre guarda y custodia y alimentos, respecto de los hijos menores de los litigantes, Julio David Miranda Castillo y David Santos Miranda Castillo, promovidos por el procurador de los tribunales don Francisco Franco González, en nombre y representación de doña Luisa Edith Castillo Briceño, con la debida asistencia letrada, frente a don David Álex Miranda Chipana, que no compareció al acto del juicio pese a estar en legal forma citado.

Parte dispositiva:

Estimando la demanda del procurador de los tribunales don Francisco Franco González, en nombre y representación de doña Luisa Edith Castillo Briceño, frente a don David Álex Miranda Chipana, debo acordar y acuerdo, respecto de los hijos menores de los litigantes, las medidas que se detallan en el fundamento de derecho segundo de esta resolución.

No procede especial pronunciamiento sobre las costas causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así lo acuerda, manda y firma.—Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, don David Álex Miranda Chipana, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Móstoles, a 3 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/38.177/11)